

000870

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 03 JUN 2021

VISTOS:

A) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

E) La Resolución N.º 7 del 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes